

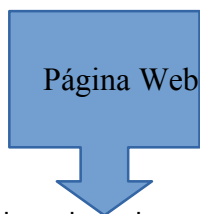
## Para renovar su Licencia de Conducir "profesional" (Categorías: B, C, D, E, F, H y G3) con menos de 2 años de vencida

### Requisitos:

- Tener menos de 75 años de edad (todas estas categorías vencerán al cumplirlos).
- Obtener certificación médica de aptitud para conducir.
- Presentar Permiso anterior o denuncia de hurto o extravío.
- Certificado de Buena Conducta.
- Constancia de domicilio (recibo a su nombre de UTE, OSE, ANTEL, ó certificado policial o notarial), sólo en caso de ser la anterior de otro Departamento.
- Contar con el Documento de Identidad en buen estado con 2 fotocopias del mismo.

### Pasos:

1. Deberá presentarse en la Oficina de Licencias de Conducir con el certificado médico correspondiente, expedido en la Intendencia Departamental de Maldonado, debiendo solicitar turno en:



[www.maldonado.gub.uy](http://www.maldonado.gub.uy)

Tránsito

Licencia de Conducir

Turno en Maldonado

Renovación

Profesional (B, C, D, E, F, H, G3)

ó



de 09.15 a 14.45

presentar Cédula de Identidad

(También en los Municipios a excepción de Maldonado, Garzón y Punta del Este)

**Lugar en Maldonado: Policlínica Bº Sarubbi (12 de Octubre y Treinta y Tres).**

Importante: a los efectos de que le coincida en el mismo día, deberá comunicarse previamente al teléfono **42 26 52 69** de dicha Policlínica, en el horario de 08:15 a 13:45, para agendarse el examen psico-físico.-

2. Confección y entrega de la licencia de conducir.

**Nota: Todo certificado médico tendrá una validez de 60 (sesenta) días desde su expedición.**

**Si tiene más de dos años de vencido el Permiso de Conducir: debe realizar además exámenes teórico y práctico.**